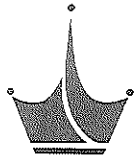




**CLINICA REINA LUCIA SAS**  
NIT 900.936.058-9

**ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019**



Clínica  
Reina Lucía

**CLINICA REINA LUCIA SAS**  
**ESTADO INDIVIDUAL COMPARATIVO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

A 31 de DICIEMBRE DE 2020 - 2019 (Período a Diciembre)

Presentado en Pesos Colombianos

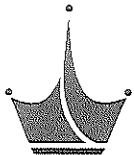
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Activos Corrientes</u></b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>2</u>	240.044.136	30.198.027
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	<u>3</u>	7.551.920.514	5.546.419.863
Inventarios corrientes	<u>4</u>	343.560.157	195.960.495
<b><u>Activos Corrientes Totales</u></b>		<b><u>8.135.524.807</u></b>	<b><u>5.772.578.385</u></b>
<b><u>Activos No Corrientes</u></b>			
Propiedades, planta y equipo	<u>5</u>	3.063.466.787	1.621.945.751
Activos intangibles distintos de la plusvalía	<u>6</u>	542.897.707	437.637.347
<b><u>Activos No Corrientes Totales</u></b>		<b><u>3.606.364.494</u></b>	<b><u>2.059.583.098</u></b>
<b><u>TOTAL ACTIVOS</u></b>		<b><u>11.741.889.301</u></b>	<b><u>7.832.161.483</u></b>
<b><u>Pasivos Corrientes</u></b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>7</u>	8.337.899.430	7.223.789.717
<b><u>Pasivos Corrientes Totales</u></b>		<b><u>8.337.899.430</u></b>	<b><u>7.223.789.717</u></b>
<b><u>Pasivos No Corrientes</u></b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	<u>8</u>	2.425.113.364	102.182.361
Pasivo por impuesto diferido	<u>9</u>	0	58.992.057
<b><u>Pasivos No Corrientes Totales</u></b>		<b><u>2.425.113.364</u></b>	<b><u>161.174.418</u></b>
<b><u>TOTAL PASIVOS</u></b>		<b><u>10.763.012.794</u></b>	<b><u>7.384.964.135</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Capital emitido	<u>10</u>	500.000.000	500.000.000
Utilidad y/o pérdida Del ejercicio	<u>11</u>	531.679.160	-394.264.390
Utilidad y/o Pérdida Acumulada	<u>12</u>	-133.256.522	261.007.869
Reserva legal	<u>13</u>	80.453.869	80.453.869
<b><u>Patrimonio Total</u></b>		<b><u>978.876.507</u></b>	<b><u>447.197.348</u></b>
<b><u>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		<b><u>11.741.889.301</u></b>	<b><u>7.832.161.483</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

MARIO ARVAREZ SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL

ROSMERY MOLINA PARRA  
REVISOR FISCAL T.P 131890-T

DEISY NUÑEZ HERRERA  
CONTADORA TP 108316-T



Clinica  
Reina Lucía

**CLINICA REINA LUCIA SAS**

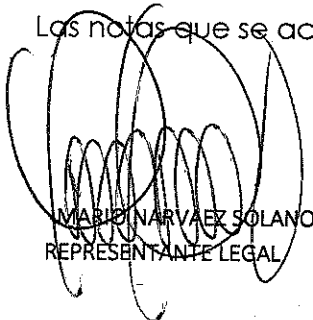
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO POR FUNCIÓN DEL GASTO**

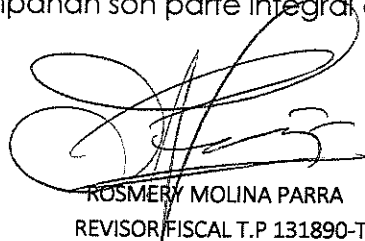
A 31 de Diciembre de 2020 - 2019 (Periodo desde Enero a Diciembre)

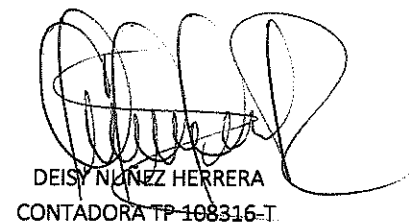
Presentado en Pesos Colombianos

<b>Estado de Resultados</b>		<b>2020</b>	<b>2019</b>
(+) Ingresos de actividades ordinarias	<u>12</u>	21.328.777.335	19.262.453.776
(-) Costo de Ventas	<u>13</u>	16.215.155.450	14.447.704.638
<b>Margen Bruto</b>		<b><u>5.113.621.885</u></b>	<b><u>4.814.749.139</u></b>
(+) Otros ingresos	<u>14</u>	336.906.050	-
(-) Egresos No Operacionales	<u>15</u>	499.791.986	639.601.362
(-) Gastos de administración	<u>16</u>	4.255.607.857	4.273.701.448
<b>Margen antes de Impuestos</b>		<b><u>695.128.092</u></b>	<b><u>-98.553.671</u></b>
Ingreso (gasto) por impuesto	<u>17</u>	-	295.710.718,97
<b>TOTAL GANANCIA (PÉRDIDA) DEL PERIODO</b>		<b><u>695.128.092</u></b>	<b><u>-394.264.390</u></b>
Ganancia o pérdidas atribuibles <u>Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras</u>		<b><u>695.128.092</u></b>	<b><u>-394.264.390</u></b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES NETO DE IMPUESTOS</b>		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo		-	-
<b>TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO</b>		<b><u>695.128.092</u></b>	<b><u>-394.264.390</u></b>
Resultado Integral atribuible <u>Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras</u>		<b><u>695.128.092</u></b>	<b><u>-394.264.390</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

  
MARÍA NARVAEZ SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
ROSMERY MOLINA PARRA  
REVISOR FISCAL T.P. 131890-T

  
DEISY NÚÑEZ HERRERA  
CONTADORA TP 108316-T

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**CLINICA REINA LUCIA SAS**  
**31 de diciembre de 2020**  
**NIT. 900.936.058-9**  
**(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

	<u>DIC 31 DE 2019</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>DIC 31 DE 2020</u>
<b>CAPITAL EMITIDO</b>				
Saldo al comienzo del periodo	500.000.000	-	-	500.000.000
Disminucion				
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<u>500.000.000</u>			<u>500.000.000</u>
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO PRESENTE</b>				
Saldo a comienzo del periodo	261.007.869			531.679.160
Disminucion			270.671.291	
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<u>261.007.869</u>			<u>531.679.160</u>
<b>RESERVAS</b>				
<b>Reserva legal</b>				
Reserva legal	80.453.869	-	-	80.453.869
Saldo a comienzo del periodo				
movimiento del periodo				
<b>SALDO RESERVA LEGAL</b>	<u>80.453.869</u>	-	-	<u>80.453.869</u>
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<u>80.453.869</u>	-	-	<u>80.453.869</u>
<b>GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>				
Utilidad Ejercicio Acumulado	(394.264.390)		261.007.869	(133.256.521)
Movimiento del periodo				
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<u>(394.264.390)</u>			<u>(133.256.521)</u>
<b>RESULTADO POR ADOPCION INICIAL</b>				
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>447.197.348</u>			<u>978.876.508</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**MARIO HARVAEZ SOLANO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**ROSMERY MOLINA PARRA**  
REVISOR FISCAL TP 131890-T

**DEISY NUNEZ HERRERA**  
CONTADOR TP 108316-T



**CLINICA REINA LUCIA SAS**  
**ESTADO DE FLUJO COMPARATIVO DE EFECTIVO 2020-2019**  
**METODO INDIRECTO**

Desde el 01 de enero 31 de Diciembre  
 Presentado en Pesos Colombianos

	NOTAS	2020	2019
<b>Flujo de efectivo provenientes de actividades operacionales</b>			
Utilidad (pérdida) del Ejercicio		531.679.160	(394.264.390)
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades operacionales</b>			
Otros Gastos			
Retiro de Activo Fijo			
<b>Cambios netos en operaciones de Activos y Pasivos:</b>			
Disminución o (Aumento) Cuentas por cobrar comerciales		135.096.726	(2.706.453.937)
Disminución o (Aumento) Inventarios	4	(147.599.662)	52.407.026
Disminución o (Aumento) Otros activos financieros corrientes		(2.140.597.376)	-
Disminución o (Aumento) Activos intangibles		(105.260.360)	(51.772.336)
Aumento o (Disminución) Cuentas por pagar comerciales		1.023.727.562	1.321.177.635
Aumento o (Disminución) Impuesto Diferido		(58.992.057)	64.561.431
Aumento o (Disminución) Otros pasivos financieros corrientes y provisiones		35.602.707	10.689.763
Aumento o (Disminución) Otros			
<b>Efectivo neto proveniente de actividades operacionales</b>		<b>(726.343.300)</b>	<b>(1.703.654.808)</b>
<b>Flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de inversión</b>			
Adquisición de Activos Fijos	5	(1.441.521.036)	955.097.298
Disminución o (Aumento) Propiedades de Inversión			
<b>Total flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de inversión:</b>		<b>(2.167.864.336,41)</b>	<b>(748.557.510)</b>
<b>Flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de financiamiento</b>			
Aumento o (Disminución) Aumento de Capital			
Aumento o (Disminución) Obligaciones bancarias corrientes	7	54.779.445	777.488.431
Aumento o (Disminución) Obligaciones bancarias no corrientes	8	2.322.931.003	(24.738.344)
<b>Total flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de financiamiento:</b>		<b>2.377.710.447</b>	<b>752.750.087</b>
Variación neta del efectivo provisto (utilizado) en el periodo		209.846.111	4.192.577
<b>Efectivo y equivalente de efectivo</b>			
Al inicio del periodo		30.198.027	26.005.450
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del Periodo</b>		<b>240.044.138</b>	<b>30.198.027</b>

Los notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**MARIO NARVAEZ SOLANO**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. No. 91.292.479

**ROSMERY MOLINA PARRA**  
 REVISOR FISCAL  
 TP 131890-T

**DEISY NÚÑEZ HERRERA**  
 CONTADORA PUBLICA  
 TP 108316-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

REVELACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

**NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

La sociedad CLINICA REINA LUCIA SAS fue constituida mediante documento privado según Acta de Asamblea al 09 de febrero de 2016 e inscrita el 10 de febrero de 2016 bajo el número 00021594 del libro IX en la cámara de comercio de Barrancabermeja.

La sociedad tiene como objetivo principal el desarrollo de actividades de hospitales y clínicas con internación. Las actividades que consisten principalmente en la atención de pacientes internos, que se realizan bajo la supervisión directa de médicos, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueron relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Al desarrollo del objeto social, se hace ampliación según Acta No. 001 de asamblea extraordinaria del 9 de mayo de 2019 inscrita el 15 de mayo de 2019, antes mencionada: actividades y servicios de salud ocupacional, medicina del trabajo, y medicina laboral: prestación de servicios de asesoría, consultoría, acompañamiento, auditoría, interventoría, y formación en las áreas de seguridad y salud en el trabajo, análisis e investigación de incidentes y accidentes laborales, seguridad basada en el comportamiento, administración des seguridad de procesos y disciplina operativa, metodologías de análisis de riesgos, consultoría técnica especializada, diseño e implementación de los sistemas de gestión integral en todo tipo de empresas, realización de exámenes médico ocupacionales y de apoyo diagnóstico.

En general para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad puede realizar todos los actos necesarios o conexos con el desarrollo del mismo.

Vigencia: La sociedad tiene una duración indefinida. Tiene su domicilio en la ciudad de Barrancabermeja.

Por ser prestador de servicio de salud, la secretaria de salud ejerce un control sobre la compañía.

**1.1 CONSIDERACIONES IMPACTOS COVID 19**

LA CLINICA REINA LUCIA SAS durante la época de emergencia sanitaria ha estado atenta a cumplir las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional y Distrital, con el objetivo de proteger el empleo, la salud, el bienestar de sus empleados y las comunidades de influencia.

Desde el primer período de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, LA CLINICA REINA LUCIA SAS, inicio su proceso de planeación estratégica, para afrontar los posibles efectos de la pandemia. Importante resaltar que la Clínica nunca cesó sus actividades y que además no fue abanderada para temas COVID

Por razones, obvias la dinámica de la ciudad cambio, generando que pasáramos de facturas en promedio \$1.100 millones a facturar \$675 millones. Esto permitió que la gerencia iniciara una campaña agresiva de recuperación de glosas, devoluciones y planeación de conciliaciones de cartera, permitiendo que el flujo de caja de no viera impactado considerablemente y le permitiera dar estricto cumplimiento a los compromisos laborales, contractuales y de proveedores.

A partir del mes de septiembre de 2020, la facturación volvió a superar los \$1.000 millones. Importante resaltar que esta facturación es sin incluir la contratación de Ecopetrol, la cual se mantuvo por razones convenidas es sus márgenes obteniendo un promedio de facturación mensual alrededor de los \$700 millones, pero que por razones de cobertura de pandemia a partir del mes de julio se incrementó la facturación generando un promedio de \$900 millones de pesos.

## 1.2. IMPACTO EN ESTADOS FINANCIEROS

Dentro de la verificación de los impactos a los estados financieros y cumpliendo con la reglamentación de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, la Clínica ha analizado las implicaciones, incluyendo no sólo la medición de activos y pasivos y revelaciones apropiadas, sino también la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, concluyendo que no hay amenaza con su continuidad en el futuro (corto y mediano plazo) y que las estrategias de mitigación de gastos, activos y reducción de costos, soportan controladamente los posibles resultados que se desglosan de esta contingencia.

## 1.3. DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se analiza el comportamiento de la cartera y se evidencia que tiene un comportamiento normal para el sector, a pesar de que la Emergencia Sanitaria continuaba vigente al cierre del presente informe. Se reconoce el deterioro de la cartera en los estados financieros

## 1.4. INVENTARIOS

Debido a la naturaleza de la operación, durante la emergencia sanitaria se determina por parte de la administración comprar los insumos y consumos de acuerdo al flujo del paciente que ingresa a la clínica

## 1.5 OBLIGACIONES ADICIONALES

No se han contraído obligaciones adicionales por la contingencia sanitaria. Como estrategia para los meses posteriores al corte del primer trimestre, la Clínica por estrategia Corporativa y sentido de pertenencia con su personal, no termino ningún tipo de contrato laboral.

## 1.6 LIQUIDEZ

La estrategia de la Clínica conto con su flujo de caja para atender el ámbito laboral cumpliendo con las obligaciones antes descritas y el pago de sus obligaciones; de acuerdo con el nivel de recaudo, se han ido cumpliendo con las demás de las obligaciones ya existentes al corte. Se continúa evaluando el disponible y su disposición según el comportamiento de la economía. Finalmente se continúa con la evaluación del impacto definitivo de esta crisis, toda vez que esto dependerá de la posibilidad de la reactivación total de las operaciones y restablecimiento de la economía.

## PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la empresa. Las normas que se aplicaron a estos estados financieros son las versiones que se encontraban emitidas al 2012. Las NIIF comprenden las normas e interpretaciones adoptadas por el IASB.

### PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES DE LA EMPRESA

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. La empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a constitución.

La emisión del balance de apertura a las NIIF de CLINICA REINA LUCIA SAS

Corresponde al 09 de febrero de 2016 fecha de su constitución. BASES DE PREPARACION

Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a la norma Internacional de información financiera (NIIF PYMES) 2012 emitida por el consejo de Normas Internacionales de contabilidad (IASB)

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2784 de 2012 y 1851 de 2013.

Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de lo activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultados. Los valores razonables fueron:

#### COSTO

Valor de realización o de mercado valor presente neto.

#### VALOR RAZONABLE

Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

### PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

#### POLITICA CONTABLE 1: ESTIMACIONES

La entidad realizará estimaciones fiables: No se reconocerá una cuenta de "provisiones de inversiones", pues las pérdidas o ganancias por valoración se restarán o sumarán directamente al valor de las inversiones (contra resultados cuando coticen en bolsa o contra el patrimonio cuando no coticen)

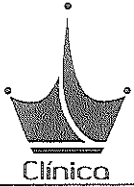
- No se reconocerán provisiones de cartera basándose en porcentajes, sino basándose en el valor presente de los flujos descontados.

#### POLITICA CONTABLE 2:

No se diferirá ningún gasto cuando se haya CONSUMIDO un bien o servicio y cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso (sea cual fuere su cuantía).

Este tratamiento aplicará a conceptos tales como contribuciones a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de "investigación", capacitaciones, preoperativos. Todos estos conceptos se reconocerán como gastos. Solo se podrá reconocer como diferido el Impuesto de Renta "Diferido" debito.





## Reina Lucrecia **POLITICA CONTABLE 3:**

No se reconocerán activos intangibles formados por la misma entidad (plusvalías internas), tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, etc., aunque estén registrados y valorados (NIC 38, párrafos 48 y 63), ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores (NIC 38, p 71) NIIF PYMES 18.4, Fueron ingresos para terceros en periodos anteriores.

### **POLITICA CONTABLE 4:**

Se clasificará como intangibles los bienes controlados (no consumidos) que puedan venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (identificabilidad comercial o de Uso), - (Marco Conceptual y NIC 38, p 12a y p 69A), NIIF PYMES 18.1a y 18.4C

Se reconocen como activos intangibles los bienes adquiridos separadamente tales como:

Software adquirido, Cupos de taxi, franquicias, cuotas de mercado, derechos deportivos, derecho de acceso a clubes sociales o a un centro comercial al arrendar un local, licencias para portar armas, etc. (NIC 38, p 18 y 25 a 37, en concordancia: Art. 279 E. T)

### **POLITICA CONTABLE 5:**

Se clasificará como activos tangibles los bienes controlados (no consumidos) que puedan venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (identificabilidad comercial o de uso)

Repuestos y papelería: Inventarios (1455)

Mejoras en propiedades ajenas: Propiedades, Planta y Equipo.

### **POLITICA CONTABLE 6:**

Se reconocerá como cuentas por cobrar los "gastos pagados por anticipado" que consten en un contrato verbal o escrito (identificabilidad), siempre que el tercero lo haya reconocido como un pasivo por no haber ENTREGADO el bien o el servicio a la entidad. Estas cuentas por cobrar se amortizarán por el término del respectivo contrato.

(NIC 38, p 12b) y NIIF PYMES 18.1(b)

Los "pagos anticipados" tales como anticipados de nómina, retenciones (p.e de impuestos) se reconocerán como cuentas por cobrar mientras son legalizadas.

### **POLITICA CONTABLE 7:**

Se reconocerán ingresos (y cuentas por cobrar) únicamente CUANDO exista un HECHO PASADO (HECHO CUMPLIDO), es decir, CUANDO se haya ENTREGADO la mercancía o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente.

Los bienes o servicios ENTREGADOS se reconocerán como ingresos en el periodo en que se presten, aunque no se hayan facturado.

### **DIRECTRICES:**

Los descuentos por pronto pago no se reconocerán como ingresos.

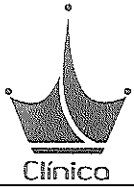
La facturación anticipada (antes de entregar mercancía) no se considerará un ingreso en la contabilidad corporativa, aunque si lo sea tributariamente.

Cuando la entidad haya prestado ya un servicio, deberá reconocer los ingresos (por avance de obra o porcentaje de cumplimiento) aunque no se haya facturado, con el fin de asociarlos al mismo periodo en el cual se reconocen los costos y gastos relacionados.

Toda venta (mercancía o servicios) se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso que se reconozca en un periodo diferente al de la entrega.

Las entregas de inventarios en consignación no se reconocerán como ventas.

Referencias: Marco Conceptual, NIC 18, NIIF PYMES 23.10 Y 23.14



## **POLITICA CONTABLE 8:**

Solo se reconoce un pasivo CUANDO la entidad haya RECIBIDO un bien o un servicio – HECHO CUMPLIDO- (NIC 37, p 18, NIIF PYMES 21.8 y Marco Conceptual párrafo 4.46). No se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmado y sin ejecutar.

Se reconocerán pasivos por bienes y servicios recibidos, aunque no se haya recibido la factura, en ese caso no se reconocerán como pasivos, sino en el respectivo concepto.

Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

## **POLITICA CONTABLE 9:**

Solo se reconoce un pasivo CUANDO EXISTE UN TERCERO real al que se le adeuda en el momento actual (NIC 37, p 20)

## **POLITICA CONTABLE 10:**

Solo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en mas del 50% que en efecto se realizara un desembolso. No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50%.

## **POLÍTICA CONTABLE GENERAL PARA LOS ERRORES:**

El párrafo 46 de la NIC 8 establece que "El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error. Cualquier otro tipo de información que se incluya respecto a periodos anteriores, tales como resúmenes históricos de datos financieros, será objeto de Re expresión, yendo tan atrás como sea posible"

## **1 EFECTIVO EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

### **I OBJETIVO**

Coincidir el saldo contable del rubro de caja con el valor contenido en monedas y billetes administrado por transportadoras de valores y con el contenido en las cajas de la entidad, según el caso.

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la entidad en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición en efecto y equivalentes del efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

### **II ALCANCE**

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de bienes o servicios, en la obtención de préstamos, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza la entidad.

### **III DIRECTRICES**

#### **1 RECONOCIMIENTO**

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad cuando se realicen ventas (cuando recaude para terceros, cuando reciba prestamos). Cuando reciba otros medios de pago tales como cheques posfechados, bonos Sodexo, tarjetas de crédito, entre otros, se reconocerán como cuentas por cobrar al tercero que corresponda.

Se reconocerá como saldo en bancos cuando consignen dineros en las cuentas que mantiene en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo cuando se posean inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

## **2 MEDICIÓN INICIAL Y POSTERIOR**

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la entidad (o por lo que diga el sistema POS, o por los valores certificados por las transportadoras de valores). Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar.

La caja menor no será un fondo fijo.

Los saldos en bancos y cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

## **VIGENCIA**

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

## **2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **I OBJETIVOS**

1 Reconocer como inversiones únicamente títulos valores, es decir, aquellos contratos que implican reconocer una cuenta patrimonio o un pasivo financiero en la entidad que lo emite,

Si la entidad realiza operaciones conjuntas, tales como consorcios, uniones temporales, joint Ventures, cuentas en participación y similares, no las reconocerá como inversiones, sino como cuentas por cobrar, de conformidad con las liquidaciones que se realicen en virtud de los respectivos acuerdos.

2 Reconocer las inversiones que coticen en bolsa, cuando sean adquiridas, como "Inversiones Negociables" y medirlas por el valor razonable con cambios en resultados.

3 Reconocer las inversiones que no coticen en bolsa, cuando sean adquiridas, como "Inversiones Disponibles para la venta" y medirlas por el valor razonable con cambios en el patrimonio.

4. Reconocer las inversiones en títulos de deuda, tales como bonos CDTs, como "Inversiones al vencimiento" y medirlas por el valor presente de acuerdo con su tasa efectiva.

### **II. ALCANCE**

Se reconocen como activos financieros los siguientes conceptos:

A. Efectivo o equivalentes de efectivo recibido de terceros sin que la entidad haya prestado el servicio, caso en el cual se reconocerá un pasivo (ingresos recibidos por anticipado)

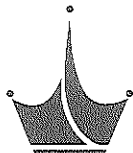
B. Inversiones en instrumentos de patrimonio emitidos por otras entidades (títulos participativos) e instrumento de deuda emitidos (tales como CDTs).

C. Cuentas por cobrar y otros derechos originados en contratos que le permitan a la entidad recibir (o intercambiar) instrumentos financieros en condiciones potencialmente favorables.

D. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (como las obligaciones financieras), así como los demás pasivos originados en contratos que obliguen a la entidad entregar (o intercambiar) instrumentos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

E. Instrumentos derivados de cobertura o de especulación, si la entidad los posee.

Esta política se refiere al conocimiento de las inversiones, es decir, al literal (b) anterior.



## **A RECONOCIMIENTO**

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías, según la intención de la entidad en cuanto a su medición posterior.

**1 NEGOCIABLES:** Se reconocen como inversiones “negociables” las acciones y demás títulos adquiridos con la intención principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones en su precio de venta, siempre y cuando coticen en bolsas de valores y que la entidad pueda vender en cualquier momento.

**2 DISPONIBLES PARA LA VENTA:** Se reconocen como inversiones “Disponibles para la Venta” las cuotas partes y las acciones que no cotizan en bolsa (o que son de baja bursatilidad). Para poder clasificar una versión como “Disponible para la venta” es necesario que la entidad tenga la intención seria, positiva e inequívoca, así como la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de no enajenarlos durante (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría, o durante el tiempo que establezcan los organismos estatales que ejerzan vigilancia, inspección o control.

**3 AL VENCIMIENTO:** Se reconocen como inversiones “Al Vencimiento” los títulos de deuda (como los bonos y CDTs) adquiridos con la intención seria de mantenerse hasta su plazo de maduración o redención, siempre y cuando se tenga la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta finalizar su vigencia, es decir de no enajenarlos por ningún medio.

**4 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS:** Se reconocen como “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene influencia significativa. La influencia significativa se presenta si tiene más del 20% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.

### **5 DETERIORO DE VALOR TÍTULOS PARTICIPATIVOS:**

No se reconocerá una cuenta de “provisiones de inversiones” pues las pérdidas o ganancias por valoración se restarán o sumarán directamente al valor de las inversiones (contra resultados cuando coticen en bolsa o contra el patrimonio cuando no coticen)

## **B INVERSIONES EN TÍTULOS DE DEUDA (COMO CDT'S, BONOS Y SIMILARES)**

**1 AL VENCIMIENTO:** La medición posterior de estos instrumentos será el “costo amortizado”, es decir, aquella que iguala el valor inicial de la inversión (incluyendo costos de transacción, comisiones, puntos básicos y similares) con los flujos a recibir por intereses y capital. Los intereses se reconocen como ingresos en los Estados de Resultados.

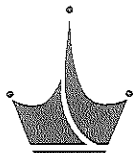
La entidad no reconocerá provisiones por deterioro de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una calificadora de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses o del capital; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deberán evidenciarse por personas externas a la entidad, tales como las calificadoras de riesgo.

No se reconocerán ajustes de amortización de primas, descuentos y otros conceptos, pues estos hacen parte del costo amortizado o del valor razonable en el momento de su adquisición.

Para la medición posterior de los instrumentos al costo amortizado, la entidad utilizará la plantilla de valoración de estos instrumentos o podrá parametrizar un sistema si así lo considera.

## **PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos financieros tales como cuentas por pagar, proveedores y obligaciones financieras se reconocen por el valor de la transacción, sin descontarse a valor presente.



Clínica

## Reina Lucía OTRAS DIRECTRICES:

1 No se reconocerán como inversiones otros conceptos tales como transferencias de efectivo al exterior o a terceros para el pago de dividendos o para adquirir bienes o servicios.

2 Los valores depositados en cooperativas se presentarán como depósitos en los equivalentes de efectivo, con independencia de la forma legal del contrato cuando éste le otorgue la forma de "inversión", siempre que se tenga la disponibilidad de convertirlos en monedas y billetes en un término inferior a 3 meses.

En caso contrario se reconocerán como inversiones disponibles para la venta.

Los valores girados a entidades sin ánimo de lucro se mantendrán como inversiones únicamente cuando la entidad tenga derecho a un remanente en caso de liquidación de las mismas y solo si la otra entidad las presenta como un capital suscrito. En caso contrario se reconocerán como gastos en el momento en que se incurren.

### **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIMIENTO:**

La entidad reconocerá cuentas por cobrar cuando se haya entregado la mercancía o se hayan prestado los servicios, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro.

## **INVENTARIOS**

### **I OBJETIVO**

Prescribir el tratamiento contable de los inventarios, fundamentalmente la determinación del monto que puede reconocerse como costo del inventario mientras se realiza su venta o consumo.

### **II DIRECTRICES**

#### **A. RECONOCIMIENTO**

Se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías, aunque no se hayan recibido las facturas de compra. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra ni con documentos similares.

Los elementos que duren menos de un año una vez instalados, tales como algunos repuestos consumibles en el curso normal de los negocios, papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería, discos duros, celulares, suministros médicos, dotaciones de trabajadores y elementos similares, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual. No obstante, cuando se adquieren estos elementos para ser consumidos en varios periodos y cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios para consumo interno, según se evalúe cada caso la respectiva transacción.

En ese caso, se reconocerán como gastos en la medida en que se consuman, según el control de inventario que se realice.

En ningún caso se reconocerán estos elementos como activos diferidos.

#### **B. MEDICION INICIAL**

Los inventarios se reconocerán según su costo de adquisición.

Se añadirán todos los costos que sean necesarios para poner el activo en condiciones de utilización o venta, tales como el transporte y otros costos, siempre que sea practicable asignarlos en el costeo al respectivo inventario.

Para efecto del reconocimiento inicial se aplicarán las siguientes directrices:

**Descuentos comerciales, financieros, rebajas y similares:**

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restarán del costo de adquisición cuando se incluyan en la factura de compra.



Clínica  
Reino Lucía

Cuando se trate de descuentos condicionados, por ejemplo, por pronto pago, estos no se reconocerán en el momento de la adquisición, sino únicamente cuando se tome el descuento, es decir, cuando se realice el pago.

Los descuentos de pronto pago se registrarán localmente como "ingresos financieros" (cuenta 4210) deberá tener saldo nulo y por lo tanto no se presentará en los estados financieros. Para fines de los estándares internacionales, los descuentos por pronto pago se reconocerán como un menor valor del saldo del costo de ventas (en el crédito). Este tratamiento no implica el mantenimiento de dos Kardex con saldo fiscal y contable, basándose en la rotación de los mismos, la importancia relativa y la relación costo beneficio.

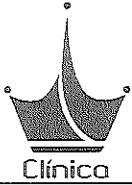
Sin embargo, se podrán reconocer como ingresos aquellos servicios vendidos a los proveedores tales como las comisiones por metas de venta, entre otros, puesto que no se relacionan con el precio de compra de una mercancía en particular, se facturan al cliente y porque no pueden "compensarse" contablemente las cuentas por cobrar que estos originan con las cuentas por pagar a los mismos proveedores. No podrán "compensarse" contablemente las cuentas por cobrar que estos conceptos originan con las cuentas por pagar a los mismos proveedores.

### C. MEDICION POSTERIOR

Los inventarios se mantendrán medidos por su costo. No obstante, se reconocerá una pérdida de valor si el "Valor Neto Realizable" es menor al costo. El valor neto realizable es el precio neto de venta, es decir el valor por el cual se espera vender el inventario, neto de comisiones y otros costos que sean necesarios para su realización.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

1. Los inventarios no podrán ser objetivo de valorizaciones ni de provisiones para futuras pérdidas.
2. No se reconocerán provisiones de inventarios por disminución en su precio de venta, salvo que se verifique el precio neto de venta estará por debajo del costo.
3. No se reconocerán deterioros ni otros ajustes al inventario cuando se espera obtener un margen comercial, es decir, cuando se espere que costo se recupere con el precio de venta.
4. Las pérdidas de valor ya ocurridas por conceptos tales como hurtos, mermas, daños y similares, se reconocerán como pérdidas por deterioro directamente contra un menor valor que los inventarios (sin usar la cuenta 1499 ni similares)
5. En el caso de productos perecederos, se podrá reconocer un deterioro de valor inmediatamente después de ser adquiridos si se ha disminuido su valor de mercado, debido a que no podrá recuperar su costo. Esta disminución se reconocerá como un menor valor del inventario contra gasto por deterioro, sin afectar el costo de ventas.
6. La diferencia entre el costo y el valor neto realizable se reconocerá como una pérdida por deterioro restando directamente del valor del inventario, sin reconocer una cuenta de "provisión acumulada de inventario" (1499)
7. Reconocimiento como costo de ventas: Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Las ventas que se realicen con recibo de efectivo o equivalentes, pero sin entrega de inventarios se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se entreguen las mercancías. Cuando se realicen las entregas, se dará de baja el pasivo total o gradualmente y se reconocerán los respectivos ingresos. No se podrá afectar el costo de ventas con ajustes o pérdidas de inventarios puesto que este rubro corresponderá únicamente al costo de inventarios vendidos.
8. Formulas de costo: Se utilizará el costo promedio para determinar el costo de ventas.
9. Reversión de deterioro de valor: Si en periodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, por ejemplo, porque el precio de venta sube nuevamente, el valor recuperado se reconocerá como un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta "inventario". Los ingresos por recuperación no podrán ser superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, pues los inventarios no podrán valorarse por encima de su costo inicial de adquisición.



Reina Lucía

**REVELACIONES:** Las revelaciones relacionadas con esta política serán establecidas en la "Política de Revelaciones" que hace parte de este manual.

#### **IV. VIGENCIA**

Esta política rige desde el 1 de enero de 2017.

#### **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Reconocimiento (NIIF 16p.7, NIIF PYMES, 17.4)

La entidad reconocerá un elemento como PPE, si y solo si cumple con los siguientes parámetros:

A. Qué duren más de un año y valga más de 50 UVT- por ejemplo, edificios, vehículos, algunas máquinas de repuesto, maniqués, neveras

B. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

En este sentido no se reconocerán como PPE bienes que no hayan tenido un costo de adquisición, salvo el caso de arrendamientos financieros en cuyo caso se reconocerán como PPE por el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados o cuando se trate de bienes recibidos en donación.

#### **INVENTARIOS PARA CONSUMO INTERNO (p.8)**

La adquisición de elementos que duren menos de un año aproximadamente se reconocerá como inventarios de consumo y por lo tanto no se depreciarán.

**ESTOS INVENTARIOS NO SE DEPRECIAN, pero si se controla el consumo para irlos llevando al gasto.**

Medición inicial (p15y 16)

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo En el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de:

1.El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

2.Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

3.Los costos de desmantelamiento del activo (que se contabilizan contra una provisión) , solo se calcularan costo de desmantelamiento cuando la entidad considera que deshacerse de un activo valdrá más del 10% del total del costo del activo y esto pueda estimarse fiablemente (en casos como las petroleras que deben desmontar minas y canteras)

#### **COMPRA FINANCIERA**

Cuando la compra de una propiedad, planta y equipo se financie más allá de los términos normales del crédito, entendidos como tal, más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones y opciones de compra (si existieran). Cada canon se contabilizará separando el bono a capital y el interés.

Costos Iniciales (p.11)

Los costos iniciales serán todos los necesarios para poner el activo en condiciones, incluyendo los que sean necesarios para cumplir con la normativa medioambiental. (p.11)

No forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes (p.19)

- A. Costos de apertura de una nueva instalación productiva (costo de inauguración)
- B. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (costo de actividades publicitarias y promocionales)
- C. Los costos pre operativos del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación personal)
- D. Los costos de administración y otros costos indirectos generales

### **COSTOS POSTERIORES** (p12 al 14)

De acuerdo con el criterio del reconocimiento, la entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento regular del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento regular son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir en el costo de pequeños componentes. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones, conservaciones, etc., pero en todo caso se reconocerán como gastos del periodo.

#### Componentes (p13)

Cuando la entidad reemplace partes de un activo, estos no se reconocerán como adiciones y mejoras de las propiedades, planta y equipo. Estos costos se reconocerán como componentes separados del activo y se despreciarán según el tiempo estimado que transcurra hasta el próximo reemplazo. Al mismo tiempo se dará de baja el valor en libros del componente reemplazado, con independencia de si esta parte se hubiera depreciado de una forma separada o no. Si no fuera practicable para la entidad determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido (p70, ver video conferencia)

Se despreciará de manera separada todo componente que se considere importante en relación con el costo total del activo (p43)

#### Medición posterior (p29 y siguientes)

La medición posterior será el costo. La entidad no reconocerá valoraciones de PPE ni provisiones para la protección de activos, salvo que demuestre que existe un deterioro de valor.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importa acumulado de las perdidas por deterioro de valor (p30)

### **DEPRECIACION**

La depreciación de un activo comenzara cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no esté siendo usado.

#### **VIDAS UTILES:**

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se despreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo: vida útil depreciada en años

**EDIFICACIONES:** 50 años (pueden ser 20 años en empresas que no afecten a terceros con dicha decisión. De esta manera se respeta la relación "costo/beneficio" al no dejar a la empresa con la obligación de usar dos vidas útiles diferentes)

**MAQUINARIA:** 20 años (pueden ser 10 años en empresas que no afecten a terceros con dicha decisión. De esta manera se respeta la relación "costo/beneficio" al no dejar a la empresa con la obligación de usar dos vidas útiles diferentes.)



**MUEBLES Y ENSERES:** 10 años

**EQUIPOS DE OFICINA:** 7 años

**EQUIPO DE COMPUTO:** 3 años

**EQUIPO DE COMUNICACIÓN:** 5 años

**VEHÍCULOS:** 12 años (pueden ser 5 años en empresas que no afecten a terceros con dicha decisión. De esta manera se respeta la relación "costo/beneficio" al no dejar a la empresa con la obligación de usar dos vidas útiles diferentes.)

**PLANTAS Y REDES:** 15 años

**SILLAS DE OFICINA:** 7 años

Overhaul: los overhaul son mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año. Estos se reconocerán como un componente separado y se depreciará por el tiempo estimado que transcurra hasta la próxima erogación por el mismo concepto.

Mejoras en propiedades ajenas: 2.5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización de término de contrato.

Nota: los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Valor residual: es el valor estimado que la entidad podría obtener por el activo si ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Se considerará un valor residual solo cuando se espere que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial.

Este porcentaje se determinará cuando se prevea que la entidad normalmente vende un activo usado.

Cuando no se prevea el cumplimiento del límite anterior, no se incluirá el valor residual, considerando la relación costo beneficio de la revisión anual y la importancia en el valor. Por ejemplo, en el caso de los edificios, no se considerará un valor residual dado que normalmente no son objeto de venta.

## **VIGENCIA**

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada

## **INTANGIBLES**

### **I OBJETIVO**

Determinar el tratamiento contable de los intangibles y especificar como se determina su importe en libros, se reconocerá un activo intangible si, y solo si, se cumple los criterios definidos en esta política.

### **II ALCANCE**

Esta política se aplicará a los activos intangibles, siempre que pueda demostrarse que han tenido un costo de adquisición real y que no se trata de intangibles generados internamente.

### **III RECONOCIMIENTO**

Los bienes incorporeales concernientes a la propiedad industrial, artística y científica, tales como patentes, marcas, good will, derechos de autor u otros intangibles se reconocerán únicamente cuando hayan sido adquiridos a terceros a cualquier título. No se reconocerán activos intangibles formados internamente, aunque provengan de estudios realizados, ni porque estén valorados y/o registrados legalmente.

Además, se deberán aplicar las siguientes directrices

1. Un elemento se reconoce como intangible únicamente si es un elemento que no tiene apariencia, que se espere que dure más de un año y si su costo es mayor a quinientos (500) unidades de valor tributario (UVT)

2. Solo se reconoce un activo intangible cumple simultáneamente los siguientes 3 requisitos:

A. Identificabilidad

B. Control

C. Capacidad para generar beneficios económicos futuros

#### **A. IDENTIFICABILIDAD**

Los activos que se reconozcan como intangibles deberán ser identificables. Este requisito se cumplirá mediante la "Identificabilidad comercial o de uso" o la "Identificabilidad contractual".

La "identificabilidad comercial o de uso" se presenta cuando se adquiere un derecho de uso susceptible de ser separado vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, aunque no se tenga la intención o la capacidad de separarlo o comercializarlo. En ese sentido, se podrán reconocer como activos intangibles con "identificabilidad comercial o de uso" las licencias de cualquier tipo, incluyendo las licencias de uso de software y el valor inicialmente pagado para tener derecho de acceso a clubes sociales (pues los pagos periódicos por este concepto se reconocerán como gastos), las membresías, marcas y patentes adquiridos a terceros y los valores pagados para porte o tendencia de armas, entre otros.

La "identificabilidad contractual" se presenta cuando se adquiere un derecho de uso que surja contratos o por virtud de la ley, aunque tales esos derechos no sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

En ese sentido, se podrán reconocer como activos intangibles con "identificabilidad contractual" los pagos iniciales de franquicias y otros derechos de uso. No obstante, los pagos periódicos por concepto de mantenimiento de los derechos de uso deberán reconocer como gastos del periodo.

#### **B CONTROL**

Para que una erogación pueda ser reconocida como intangible se requerirá en todos los casos, la existencia de un recurso controlado, es decir, que se pueda restringir el acceso a terceros o cobrar por su uso.

Por lo tanto, se reconocerán como gastos los desembolsos realizados para adquirir o construir bienes de uso público, tales como parques y otros bienes que pueden ser usados por cualquier persona sin un control físico o sin cobro por el acceso.

#### **C BENEFICIOS ECONOMICOS FUTUROS**

Para poder reconocer un activo intangible, se requerirá además que contribuya a generar ingresos, es decir, que se use en las actividades normales de la misma. Se debe poder controlar los beneficios económicos futuros que dicho activo contribuye a generar. Este control de los beneficios se realiza llevando un registro detallado de los intangibles, su amortización y su deterioro, como se explica en el apartado "Medición Posterior".

Los beneficios económicos futuros procedentes del uso de un activo intangible son, entre otros, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos.

Separación de activos tangibles e intangibles.

Cuando se adquiera elementos tangibles (como equipos de cómputo) que contengan elementos intangibles (como los programas informáticos) aplicará la política de propiedades, planta y equipo al reconocer el activo que posee sustancia física, sin separar los elementos intangibles. Únicamente se separarán los activos tangibles e intangibles adquiridos de manera conjunta en los siguientes casos:

1. Cuando el elemento intangible ha sido facturado de manera separada y el elemento intangible cumple el monto de reconocimiento establecido en esta política.

2. Cuando se establezca que el elemento intangible tiene naturaleza y función diferente al elemento físico, es decir, que el activo tangible y el intangible se diferencian con claridad y el intangible tiene un costo significativo, entendido como tal más de 10% del costo total de la respectiva adquisición.

### **ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE**

Los cambios de partes de un intangible, tales como los update (actualizaciones) de software, no se considerarán como "adiciones y mejoras". Las actualizaciones se podrán reconocer como gastos si se consideran inmateriales. No obstante, estos se podrán reconocer como componentes separados cuando su uso esperado sea superior a un año y cuando se considere importante. Estos componentes no se depreciarán por la vida útil remanente del software principal, sino por el periodo esperado de uso, es decir, según la periodicidad con la que normalmente se realicen tales actualizaciones.

Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos

1. Dotaciones y suministros: estos se reconocerán como gastos del periodo. Si se adquieren inventarios de dotaciones para usar en el futuro y desea controlarlos por considerar que la respectiva compra ha sido importante, aplicara lo que al respecto se determina en política contable de inventarios.

2. Pérdidas: Las pérdidas de cualquier tipo se reconocerán en el estado de resultados de manera inmediata, no se podrán reconocer como intangibles, diferidos ni similares.

3. Impuestos: Los impuestos pagados o por pagar no se reconocerán como activos intangibles ni diferidos. El impuesto al patrimonio o cualquier otro que requiera ser pagado en varios periodos se reconocerá como un pasivo y como un gasto por el total a pagar, en el momento en el cual se presenta el hecho generador.

4. Estudios y presupuestos de obra, propuestas, estudios y proyectos: Estas erogaciones no se podrán reconocer como intangibles ni diferidos, sino que se reconocerán como gastos.

5. Este tratamiento se aplicará también a los estudios y propuestas de intervención arquitectónica, así se trate de estudios para activos que se encuentran en zonas declaradas patrimonio cultural, arquitectónico o de cualquier otra naturaleza.

6. No obstante, cuando se trate de estudios para construir edificios cuando la probabilidad o cuando la experiencia muestre que solo se está pendiente de una aprobación, se reconocerán como mayor valor de las propiedades, planta y equipo en construcción, aunque no se haya iniciado la obra civil, como lo explica la política contable de "propiedades, planta y equipo"

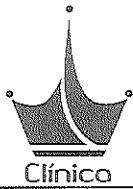
7. Erogaciones periódicas: No se reconocen como activos diferidos las erogaciones que se realizan de manera periódica tales como impuesto predial, publicidad cada determinado periodo, dotaciones entregadas a los trabajadores, ni ningún otro concepto que implique una erogación por cada determinado espacio de tiempo. Estos conceptos se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, máximo si se entiende que el beneficiario de pago ha sido reconocido el valor percibido como un ingreso.

1. Preoperativos e investigaciones: No se reconocerán como activos los preoperativos, las erogaciones en investigaciones ni otros conceptos relacionados.

2. Elementos tangibles: ningún elemento que tenga sustancia física se reconocerá como diferido ni como intangible. Si se requiere controlar elemento para consumo interno, los reconocerá de conformidad con la política contable de "Inventarios".

3. Activos diferidos: No se reconocerá activos diferidos, de conformidad con la definición de "Activo" establecida en este manual

4. Otros Activos: no se presentará ningún grupo de activos en el estado de situación financiera "otros activos" ni con descripciones similares.



Reina Lucía

**NOTA:** para fines tributarios y administrativos, se podrá reconocer los anteriores conceptos como "diferidos", pero estas cuentas no podrán tener saldo en el reporte al final del periodo. Por ejemplo, si un gasto debe diferirse en cumplimiento de normas tributarias, el activo diferido se mantendrá únicamente para efecto de las declaraciones de impuestos. Se podrá registrar un diferido y amortizarlo durante el año, de manera que su saldo al final del periodo, bajo estándares internacionales sea cero (\$0). Si se deben hacer reportes por periodos inferiores a un año, los saldos de los activos diferidos solo se incluirán en el libro tributario. En el reporte bajo IFRS estos saldos se presentarán como gastos. La contabilidad tributaria o administrativa no se registrará por este manual, puesto que este se elabora para el reporte de información de propósito general, como se explica al inicio de este manual.

Los costos incurridos en proyectos internos que se espera que generen ingresos en periodos futuros superiores a un año, se reconocerán como diferidos en el libro tributario únicamente si las normas fiscales así lo permiten, en virtud del principio de casualidad o de correlación de ingresos y gastos. Para fines del reporte de estados financieros bajo IFRS, los desembolsos incurridos en proyectos internos se reconocerán como gastos. Los desembolsos incurridos para realizar adiciones, mejoras, sustituciones, remodelaciones y eventos similares en propiedades, planta y equipo propias o ajenas se reconocerán como lo indica el apartado "Situación de partes" de la política de "Propiedades, planta y equipo"

#### **IV MEDICION INICIAL**

Los activos intangibles adquiridos se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial. Forman parte del del valor inicial de todos los gastos relacionados con la adquisición intangible, tales como honorarios, gastos legales y cualquier otro costo identificable directamente con su adquisición, excepto el costo de financiamiento.

El costo de lo activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocio, es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

#### **V MEDICION POSTERIOR**

Posterior al reconocimiento inicial de los activos intangibles se medirán al costo menos las amortizaciones acumuladas, menos los deterioros de valor, si existieren. Si se elige valorar un intangible adquirido previamente, deberá verificarse que en efecto existe un mercado activo que determine un precio de venta base para el calculo del valor razonable, hacer un cambio a esta política contable y amortizar dicho evalúo afectando las utilidades del periodo. Estos gastos no serán deducibles fiscalmente si las normas tributarias no los aceptan, considerando que este manual no se refiere al reporte de información fiscal, sino para el reporte es estados financieros de propósito general.

#### **AMORTIZACIÓN**

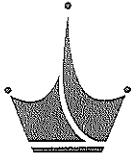
Para efecto de la amortización se deberán aplicar los siguientes criterios

1. Los activos intangibles se amortizarán linealmente durante la vida útil técnicamente estimada
2. El periodo de amortización no debe exceder el plazo en que se esperan los beneficios, el cual esta generalmente dado por el periodo estimado de uso o por el tiempo de duración del contrato suscrito con el otorgante de la licencia, franquicia o similar.
3. El monto de amortizable es el costo inicial, menos su deterioro acumulado de valor.
4. No se considerará valor residual para la amortización de los intangibles.
5. La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o este ocioso.

#### **VIDAS ÚTILES**

Todos los activos intangibles deberán tener una vida útil definida en cada caso, según el activo intangible que se adquiera. Software adquirido a terceros: se definirá una vida útil en función de lo contratos de licencias respectivos o del uso estimado. Si no define una vida útil, se amortizarán en un periodo máximo de 10 años.

Actualizaciones de software: las actualizaciones se amortizan en el tiempo estimado de uso de cada actualización como un componente separado como se aplica en el apartado "sustitución de partes" de esta política contable.



Reina Lucía

Patentes, marcas, licencias de uso y otros derechos adquiridos a terceros: la vida útil que se defina en el momento de su reconocimiento.

Patentes, marcas adquiridas o franquicias compradas y otros derechos: La vida útil determinada de acuerdo al periodo de vigencia legal o del contrato.

Derechos de uso, derechos de acceso y otros intangibles: la vida útil determinada en cada caso.

## **VI VIGENCIA**

Esta política rige desde el 1 de enero de 2017

### **1.PASIVOS FINANCIEROS**

#### **I OBJETIVOS**

Establecer el tratamiento contable de los pasivos financieros incurridos, específicamente su reconocimiento, medición inicial y medición posterior

#### **II ALCANCE**

Esta política se aplicaría a las obligaciones adquiridas por la obtención de préstamos en dinero y a los sobregiros bancarios si existieran.

#### **III DIRECTRICES**

##### **A.RECONOCIMIENTO**

Se reconocerá un pasivo financiero solo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real en las condiciones a las que se refiere el apartado 4.2, específicamente la existencia de un hecho pasado (hecho cumplido), una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros.

Los sobregiros bancarios se reconocerán como pasivos financieros por el valor realmente adecuado al banco. Los sobregiros bancarios, es decir, aquellos que se originan en la expedición de cheques no serán objeto de reconocimiento, de conformidad con la política contable de "Efectivo y equivalente de efectivo"

##### **B.MEDICION INICIAL**

Cuando un pasivo se origine en una transacción de financiación con una entidad financiera y esta implique el pago de intereses, los pasivos respectivos se reconocerán por el valor indicado en el contrato, es decir el valor realmente adecuado. Este valor equivale al valor presente de los pagos futuros (capital e intereses) descontados a una tasa pactada.

Los costos de transacción tales como comisiones, estudios de crédito y otros costos relacionados con la obtención de préstamos se reconocerán como gastos del periodo En el que se incurren. Estos costos de transacción se amortizarán en el tiempo del préstamo únicamente cuando sean superiores al 10% del valor recibido.

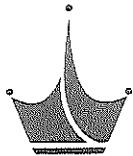
##### **C.MEDICION POSTERIOR**

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se medirán por el costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva, es decir, al valor presente de los pagos futuros descontados utilizando la tasa de interés pactada. Este valor coincide con el indicado en la tabla de amortización del préstamo, es decir, al capital más los intereses causados y no pagados, menos los abonos efectuados.

Los importes de obligaciones financieras denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda.

## **VII REVELACIONES**

Las revelaciones relacionadas con esta política serán las establecidas en la "Política de revelaciones" que hace parte de este manual.



Esta política rige desde el 1 de enero de 2017.

## **1. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

### **I OBJETIVOS**

Establecer el tratamiento contable de las cuentas por pagar a proveedores comerciales y otras cuentas por pagar

### **II ALCANCE**

Esta política se aplicaría a las obligaciones por adquisición de bienes o servicios, a los pasivos generados en ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y pasivos generados en provisiones.

### **III DIRECTRICES**

#### **A. RECONOCIMIENTO**

Se reconocerá un pasivo por concepto de Obligaciones comerciales y otras cuentas por pagar solo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real en las condiciones a las que se refiere el apartado 4.2, específicamente la existencia de un hecho pasado (hecho cumplido), una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros.

Las obligaciones comerciales y otras cuentas por pagar incluyen, sin limitarse a ello:

Proveedores comerciales de los que se hayan adquirido bienes o servicios, y cuentas por pagar a contratistas, arrendadores y comisionistas, por honorarios, ingresos recibidos por anticipado y otros costos y gastos incurridos.

Para efecto del reconocimiento contable de estos pasivos, se deberá separar al menos:

A. Las obligaciones con partes relacionadas

B. Las demás cuentas por pagar con proveedores y otras cuentas por pagar.

C. Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, cuando se reciba efectivo sin que se haya entregado el bien o el servicio.

#### **A. MEDICION INICIAL**

Al reconocer inicialmente pasivo financiero, se lo medirá al precio de la transacción, es decir, el valor al que se refieran las facturas o documentos equivalentes, sin descontarlos a valor presente. Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes o servicios, se medirán por el valor del efectivo recibido.

#### **B. MEDICION POSTERIOR**

Las obligaciones comerciales y otras cuentas por pagar se medirán por el valor inicial menos los valores efectivamente pagados.

Los importes de acreedores comerciales y de otras cuentas por pagar denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes o servicios, se medirán por el valor inicial menos los importes satisfechos, es la amortización de acuerdo con el paso del tiempo o según se hayan entregado los bienes o servicios de que se trate.



Las revelaciones relacionadas con esta política serán las establecidas en la "Política de revelaciones" que hace parte de este manual.

## VIII VIGENCIA

Esta política rige desde el 1 de enero de 2017

### 1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

#### I OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.

#### II ALCANCE

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta política comprenden los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como quinquenios y primas de antigüedad, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios.

#### III DIRECTRICES

##### A. RECONOCIMIENTO

Esta política contable aplica a todos los beneficios a los empleados, entendidos como tal, todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados ya las indemnizaciones por cese.

Los beneficios a los empleados se deben clasificar en:

**A. De corto plazo:** Aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestan los servicios relacionados, es decir, que se deberán presentar como "Beneficios a los empleados de corto plazo" los sueldos, salarios, vacaciones y aportaciones a la seguridad y los beneficios no monetarios a los empleados como préstamos a un año o menos.

Estos beneficios solo se reconocen como un pasivo y como un gasto cuando un empleado haya prestado servicios a cambio de dichos beneficios, sin esperar su pago en periodos futuros.

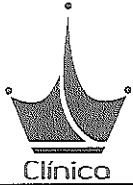
Los beneficios de corto plazo se deben reconocer como una obligación laboral (y no como una provisión), incluyendo las prestaciones sociales y los pagos de primas, bonificaciones, así como cualquier otra obligación legal o implícita por beneficios a empleados a corto plazo.

**B. De largo plazo:** aquellos que se esperan liquidar después de doce meses posteriores al final del periodo, tales como quinquenios y similares. Los beneficios en quinquenios y similares deberán reconocerse como un pasivo en la medida del paso del tiempo y no únicamente al finalizar el periodo acumulación de ese beneficio. Estos se reconocerán como un gasto y un pasivo de una manera gradual, aunque el empleado no tenga derecho si renuncia faltando un día para obtener su derecho.

**C. Beneficios por terminación:** son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo (tales como las indemnizaciones por despido) se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada. Solo se podrán provisionar gastos relacionados con reestructuraciones (tales como las indemnizaciones por despido) cuando exista un anuncio público y se haya generado una expectativa válida antes los trabajadores de los valores que en efecto serían cancelados por la entidad, siempre que el calendario de pagos sea revelado y que se espere realizar dichos pagos en el periodo corriente anual.

##### A. MEDICION

**A. Beneficios de corto plazo:** Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.



Reina Lucía

**B. Beneficios a largo plazo:** Se medirán por la mejor estimación del valor a pagar, descontándolo a valor presente.

**C. Beneficios por terminación:** Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

#### **OTRAS DIRECTRICES:**

1. Las incapacidades que serán reconocidas por las EPS se cargarán como una cuenta por cobrar. El diferencial entre el valor a cobrar a la EPS y el valor pagado por la entidad se reconocerá como un gasto por beneficio a empleados por concepto de "Incapacidades asumidas"

2. Las erogaciones por conceptos como gastos médicos, auxilios educativos, viajes distintos a laborales, bonificaciones y otros servicios que se entreguen a los directivos se presentarán como gastos por beneficios a los empleados.

3. Los bonos de pago y tarjetas de regalo adquiridos para ser entregados a los empleados se reconocerán como equivalentes de efectivo, excepto cuando sean entregados al empleado en el mismo mes, caso en el cual se reconocerán como un gasto por beneficios a empleados.

4. Los préstamos a empleados sin intereses o con tasas inferiores a las del mercado se reconocerán por el valor presente. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente de los préstamos sin intereses a los empleados o al personal directivo se reconocerán como ingresos por intereses a lo largo del periodo del préstamo. Sin embargo, la entidad considera que este cálculo supera la relación costo beneficio o es impracticable, revelará en las notas a los estados financieros el costo aproximado del valor del dinero en el tiempo.

#### **VII REVELACIONES**

Las revelaciones relacionadas con esta política serán las establecidas en la "Política de Revelaciones" que hace parte de este manual.

#### **VIII VIGENCIA**

Esta política rige desde el 1 de enero de 2017



## NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes incluyen la caja, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez. No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes del efectivo. Los saldos de las cuentas bancarias se han ajustado para reflejar el monto disponible para la entidad.

Además no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los recursos reconocidos como Efectivo y equivalente al efectivo. Tampoco se han realizado bajas a valores materiales de esta partida.

Se han reconocido los dineros en las cajas y en los depósitos bancarios así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	31/12/2020	31/12/2019
CAJA	2.613.537	1.778.614
BANCOS CTA CTE Y CONSIG EN TRANSITO	235.656.553	27.384.476
APORTES COOPERATIVA	1.576.321	1.034.937
BANCO CTA AHORROS	94.360	
DERECHOS FIDUCIARIOS	103.366	
<b>TOTAL</b>	<b>240.044.136</b>	<b>30.198.027</b>

## NOTA 3. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En esta partida se encuentran aquellos instrumentos de deuda derivados de los contratos formales e implícitos, donde se generan flujos por cobrar para la empresa. Actualmente la empresa cuenta con instrumentos financieros de deuda a terceros. Se evidencia situaciones que permitan concluir que existe deterioro del valor de los instrumentos financieros basados en conocimientos del sector salud. Se decide realizar el deterioro a la cartera, por el método individual.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR CO	31/12/2020	31/12/2019
CLIENTES FACTURACION SIN RADICAR	66.380.319	56.501.553
CARTERA FACTURACION RADICADA	5.971.146.495	5.814.659.399
GIROS POR APLICAR	-381.389.087	-159.100.590
CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS	560.051.692	49.321.926
ANTICIPOS, AVANCES Y DEPOSITOS	981.642.514	7.724.015
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	384.169.520	1.394.713
ANTICIPO DE RETENCIONES EN LA FUENTE	405.077.605	194.010.907
SALDO A FAVOR DE IMPUESTOS	1.845.000	1.845.000
AUTORRENTA	178.333.512	140.843.090
INDUSTRIA Y COMERCIO	31.152.528	35.763.135
DEUDORES VARIOS	58.684.507	29.456.716
DETERIORO DE CARTERA	-705.174.091	-626.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.551.920.514</b>	<b>5.546.419.863</b>

## NOTA 4. INVENTARIOS

Dentro de la sección de inventarios se clasifican los activos intangibles e intangibles mantenidas para la venta y que se mantienen para la prestación del servicio médico asistencial en el curso normal de la operación que corresponden a insumos facturables, medicamentos y dispositivos médicos, para ser utilizados en la prestación de servicios de salud.

No se han reconocido provisiones de valor neto realizable sobre los saldos de inventarios.

INVENTARIOS CORRIENTES	31/12/2020	31/12/2019
MEDICAMENTOS	189.019.356	125.994.269
MATERIALES REACTIVOS Y LABORATORIO	147.674.541	69.099.966
IMAGENELOGIA	6.866.260	866.260
<b>TOTAL</b>	<b>343.560.157</b>	<b>195.960.495</b>

<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>8.135.524.807</b>	<b>5.772.578.385</b>
-------------------------------	----------------------	----------------------



Reina Lucía

**NOTA 5.**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Por lo tanto, con el ejercicio de aplicación de las políticas contables de NIIF para PYMES, en el concepto de ACTIVO y vida útil real de cada uno de los elementos en el saldo a diciembre 31 de 2020 en NIIF, los valores reconocidos fueron los siguientes

Los gastos de depreciación del año 2020 por valor de \$ 229.700.199,78, fueron cargados en los gastos de administración.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	31/12/2020	31/12/2019
CONSTRUCCIONES EN CURSO	662.576.933	0
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	2.260.939.223	1.279.619.914
MAQUINARIA Y EQUIPO	5.307.612	5.307.612
EQUIPO DE OFICINA	137.609.310	133.420.510
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACION	362.483.766	339.347.572
MAQ Y EQUIPO DE RESTAURANTE	2.488.720	2.488.720
ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES	105.184.900	105.184.900
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>-473.123.677</b>	<b>-243.423.477</b>
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	-228.523.101	-92.383.448
MAQUINARIA Y EQUIPO	-2.123.045	-1.592.284
EQUIPO DE OFICINA	-48.989.347	-35.263.322
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACION	-158.924.834	-87.639.730
ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES	-32.074.630	-24.055.973
MAQ Y EQUIPO DE RESTAURANTE	-2.488.720	-2.488.720
<b>TOTAL</b>	<b>3.063.466.787</b>	<b>1.621.945.751</b>

**NOTA 6.**

**ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA**

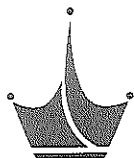
Se toma la decisión de reconocer, estos valores que se utilizan para la implementación y continuo funcionamiento de la empresa. Ya que la CLINICA REINA LUCIA SAS forman parte del conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; por regla general, son objeto de amortización gradual, durante la vida útil estimada. El rubro de los \$ 143.899.890,00 año 2020; corresponde a leasing financiero No. 180-127316 del Banco de Occidente del 30 de noviembre de 2018 por la adquisición de los equipos medicos científicos a la Muela sas, en el cual termina su contrato el 30 de noviembre de 2021 por un valor de adquisición de \$ 1.438.999, que se adquirieron los siguientes bienes

- 6 Camas electricas
- 1 Ventilador
- 1 Cavitron
- 5 Camillas
- 2 Unidad odontologica electrica
- 1 Compresor odontologico
- 1 Autoclave

El rubro de \$ 398.997.817,00 para el año 2020; corresponde al contrato de arrendamiento suscrito con DINAMICA GERENCIA SYAC, programa contable y operativo para el Sector Salud en el cual hasta diciembre 31 de 2021, se ha cancelado hasta la cuota No. 25, que es facturado cada 2 meses por un valor de \$ 16.564.440 iba incluido

ACTIVOS INTANGIBLES	31/12/2020	31/12/2019
DERECHOS EN LEASING FINANCIERO	143.899.890	293.737.457
LICENCIAS	398.997.817	143.899.890
<b>TOTAL</b>	<b>542.897.707</b>	<b>437.637.347</b>

<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.606.364.494,05</b>	<b>2.059.583.097,83</b>
----------------------------------	-------------------------	-------------------------

**NOTA 7****ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR****ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Dentro de las cuentas por pagar se reconocen los contratos formales e implícitos que dan lugar a un derecho contractual a pagar efectivo u activo financiero a otra empresa, negocio o persona.

Dentro del rubro de los \$ 1.170.922.173,00 para el año 2020; corresponde a préstamos bancarios con el Banco de Occidente y Banco de Bogotá; el rubro de \$ 199.241.372,00 año 2020, corresponde al sobregiro con el Banco de Occidente, que será cancelado en el enero de 2021

PASIVOS FINANCIEROS	31/12/2020	31/12/2019
BANCOS NACIONALES	1.170.922.173	1.315.384.101
SOBREGIROS BANCARIOS	199.241.372	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.370.163.545</b>	<b>1.315.384.101</b>

PROVEEDORES	31/12/2020	31/12/2019
NACIONALES	2.291.719.791	1.935.828.831
<b>TOTAL</b>	<b>2.291.719.791</b>	<b>1.935.828.831</b>

CUENTAS POR PAGAR	31/12/2020	31/12/2019
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	1.550.560.459	1.649.472.827
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	614.477.470	147.917.193
DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS	0	5.929.600
RETEFUENTE EXC DE DIC 2019-OCT-NOV-DIC2020	156.420.724	
PROVISION DE RENTA	222.440.990	172.287.274
DEUDORES VARIOS	21.441.564	408.291.620
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	720.854	730.907
IMPUESTO AUTORRENTA OCT NOV DIC	58.807.405	41.473.085
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	216.866.925	192.988.820
<b>TOTAL</b>	<b>2.841.736.390</b>	<b>2.619.091.326</b>

OBLIGACIONES LABORALES	31/12/2020	31/12/2019
NOMINA POR PAGAR	674.163.646	568.824.659
CESANTIAS CONSOLIDADAS	642.346.600	464.665.260
PRIMAS CONSOLIDADAS	11.127.300	5.932.944
INTERESES SOBRE CESANTIAS	71.264.200	56.021.874
VACACIONES CONSOLIDADAS	351.100.958	209.366.430
<b>TOTAL</b>	<b>1.750.002.704</b>	<b>1.304.811.167</b>

OTROS PASIVOS	31/12/2020	31/12/2019
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS - PAE	84.277.000	0
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	0	48.674.293
<b>TOTAL</b>	<b>84.277.000</b>	<b>48.674.293</b>

<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>8.337.899.430</b>	<b>7.223.789.717</b>
-----------------------------------	----------------------	----------------------

**NOTA 8****PASIVO A LARGO PLAZO**

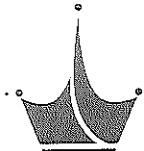
Dentro del pasivo a largo plazo, se reconoce los créditos bancarios por concepto de Leasing que se adquirió en el 2018, para la compra de equipo médico científico con el proveedor LA MUELA, por intermedio del Banco de Occidente

PASIVOS FINANCIEROS NACIONALES	31/12/2020	31/12/2019
LEASING Y BANCOS FINANCIERO. (a largo plazo)	2.425.113.364	102.182.361
<b>TOTAL</b>	<b>2.425.113.364</b>	<b>102.182.361</b>

**NOTA 9****IMPUESTO DIFERIDO**

Dentro de este rubro se encuentra el impuesto diferido pasivo, que se generó en periodos anteriores, dentro del cual se cancelará en los próximos años

IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	31/12/2020	31/12/2019
IMPUESTO DIFERIDO	0	58.992.057
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>58.992.057</b>
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>2.425.113.364</b>	<b>161.174.418</b>



## NOTA 10

## CAPITAL

El capital asignado a la sociedad

	31/12/2020	31/12/2019
CAPITAL SOCIAL	500.000.000	500.000.000

## NOTA 11

## RESERVA LEGAL

La CLINICA REINA LUCIA SAS, reserva el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la sociedad, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Esta reserva corresponde al 10% de las utilidades generadas en el año 2018

	31/12/2020	31/12/2019
RESERVAS Y FONDOS	80.453.869	80.453.869

## NOTA 12

## INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos corresponden a incrementos, en los beneficios económicos, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o disminuciones de las obligaciones que refleja como resultados aumentos del patrimonio (excepto los aportes de los propietarios)

Por tanto los ingresos de actividades ordinarias, surgen en el curso de las actividades habituales de la CLINICA REINA LUCIA SAS

INGRESOS OPERACIONALES	31/12/2020	31/12/2019
UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS	5.433.727.563	3.813.767.284
UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA	5.373.910.065	4.309.867.623
UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION	1.467.861.612	1.521.740.433
UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS DE PA	5.928.702.423	6.168.263.470
UNIDAD FUNCIONAL APOYO DIAGNOSTICO	1.917.726.189	1.971.749.376
UNIDAD FUNCIONAL TERAPEUTICO	283.505.369	416.980.685
UNIDAD FUNCIONAL MERCADEO	923.344.114	1.060.084.905
<b>TOTAL</b>	<b>21.328.777.335</b>	<b>19.262.453.776</b>

## NOTA 13

## COSTOS DE VENTAS

Se reconocen como costos de ventas y los otros costos que están relacionados con los dineros invertidos y utilizados en la CLINICA REINA LUCIA SAS, para la prestación de los servicios

COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	31/12/2020	31/12/2019
UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS	5.413.775.130	4.204.416.296
UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA	4.737.416.875	3.767.805.145
UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION	661.075.445	724.691.195
UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS DE PA	3.568.684.878	3.581.714.611
UNIDAD FUNCIONAL APOYO DIAGNOSTICO	846.429.230	1.170.696.201
UNIDAD FUNCIONAL TERAPEUTICO	132.634.474	594.870
UNIDAD FUNCIONAL MERCADEO	401.842.617	487.006.384
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS GLOSAS	453.296.802	510.779.935
<b>TOTAL</b>	<b>16.215.155.450</b>	<b>14.447.704.638</b>

## NOTA 14

## OTROS INGRESOS

Los ingresos corresponden a incrementos en los beneficios económicos, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o disminuciones de las obligaciones que refleja como resultado aumentos del patrimonio, sin embargo, en este caso no corresponden a los beneficios generados por las actividades ordinarias de la organización.

NO OPERACIONALES	31/12/2020	31/12/2019
FINANCIEROS	119.037	0,00
RECUPERACIONES INCLUYE LA CARTERA ADRES	1.497.200	0,00
DIVERSOS	43.252.813	0,00
SUBVENCION POR COMP.PAEF MAY JUN JUL AGO	292.037.000	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>336.906.050</b>	<b>0,00</b>



## NOTA 15

## OTROS EGRESOS NO OPERACIONALES

Se reconocen como otros gastos a los gastos que surgen de la actividad ordinaria de la compañía y que no corresponden a Gastos No operacionales que no tienen nada que ver con la administración dentro de los cuales se encuentran:

GASTOS NO OPERACIONALES	31/12/2020	31/12/2019
FINANCIEROS	469.771.172	259.635.595
GASTOS EXTRAORDINARIOS EJERCICIOS ANTERIORES	29.827.870	351.846.634
GASTOS DIVERSOS	192.944	28.119.133
<b>TOTAL</b>	<b>499.791.986</b>	<b>639.601.362</b>

## NOTA 16

## GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Se reconocen como Gastos Operacionales de Administración los gastos generados en el desarrollo de las actividades ordinarias directamente relacionadas con la gestión administrativa, directiva, financiera y legal. Para el año 2020, se renueva el contrato con Ecopetrol por dos (2) años mas para los servicios de urgencias y consulta externa

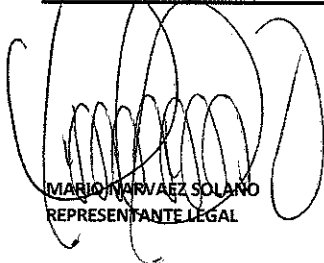
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	31/12/2020	31/12/2019
GASTOS DE PERSONAL	1.472.015.168	1.161.780.772
HONORARIOS	78.993.000	481.757.744
IMPUESTOS	16.095.836	12.033.752
ARRENDAMIENTOS	94.243.509	164.378.550
SEGUROS	96.472.217	57.328.382
SERVICIOS	515.686.413	356.619.048
SERVICIOS TEMPORALES	735.252.054	440.046.646
GASTOS LEGALES	8.832.897	4.632.495
MANTENIMIENTO REPARACIONES Y ADECUACIONES	84.134.597	312.793.053
DETERIORO DE CARTERA	79.174.091	290.000.000,00
GASTOS DE VIAJE	2.275.976	16.798.710
DÉPRECIACIONES	229.700.200	141.150.067
DIVERSOS	343.364.399	372.782.228
CUENTAS DE PARTICIPACION	499.367.500	461.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.255.607.857</b>	<b>4.273.701.448</b>

## NOTA 17

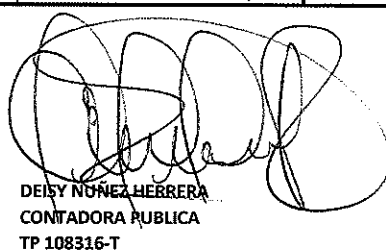
## IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Se calcula el impuesto sobre la renta según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 240 del ET modificado por el artículo 92 de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, que habla que la tarifa general del impuesto de renta de las personas jurídicas para el año gravable es 32% para el año gravable 2020 Y 33% para el año 2019

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	31/12/2020	31/12/2019
PROVISION DE IMPUESTOS	163.448.932,54	295.710.719
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		
<b>TOTAL</b>	<b>163.448.932,54</b>	<b>295.710.719</b>



MARIO MARVAEZ SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL



DEISY NUNEZ HERRERA  
CONTADORA PUBLICA  
TP 108316-T